

Bolsa de Madrid.

Estado de Bolsa del día 30 de Julio de 1885, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Dia 28, Dia 30. Rows include various bond types like 'Deuda perpetua al 4 por 100 interior' and 'Acciones del Banco de España'.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: PAÑO, BENEFICIO, PAÑO, BENEFICIO. Lists exchange rates for various cities like Alabastré, Alcor, Alcañal, etc.

Reinas extranjeras.

PARIS 28 DE JULIO.

Table with columns: Descripción, Precio. Lists prices for items like 'Deuda perp. al 4 por 100 ext.' and 'Obligaciones de Cuba'.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, a 90 días fecha día, 4'25. París, a 8 días vista, fr. 4'93.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y Vinieta de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- List of prices for various goods: Carne de vaca, Idem de carnero, Idem de ternera, Idem de oveja, Tocino añejo, Jamón, Pan, Harbanos, Judías, Arroz, Lentejas, Carbon vegetal, Idem mineral, Idem de cok, Abón, Patatas, Aceite, Vino, Petróleo.

Reses agolladas.—Vacas, 181.—Carneros, 387.—Corderos, 30.—Terneras, 79.—Ovejas, 329.—Total, 1.006.

Su peso en kilogramos..... 43.245.

Del y vras remitido por la Administración principal de consumos y arboles resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with columns: Puntos de recaudación, Ptas. Cént., Puntos de recaudación, Ptas. Cént. Lists revenue from Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, Mediodía.

Madrid 30 de Julio de 1885.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

Forma parte de este número el pliego 1.º del tomo II de las sentencias de la Sala primera del Tribunal Supremo.

PARTE NO OFICIAL.

INDICE

DE LAS LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ORDENES, CIRCULARES, REGLAMENTOS, INSTRUCCIONES Y DECRETOS-SENTENCIAS DEL CONSEJO DE ESTADO QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

- En 1.º—Real decreto indultando de la pena de muerte a que fueron condenados por la Audiencia de la Coruña a José Varela, Juan Lodeiro, Juan Ramón Rodríguez y Nicolás Antonio Rodríguez Lema; su fecha 28 del anterior.—Núm. 182. Otro indultando del resto de la pena a que fué condenado por la Audiencia de Alcabete a Jerónimo Pascual Giner; su fecha 28 del anterior.—Idem. Otro admitiendo la dimisión a D. Manuel López Gamundi del cargo de Jefe de Administración de tercera clase, Contador de la Aduana de la Habana; su fecha 23 del anterior.—Idem. Otro dejando sin efecto el nombramiento hecho a favor de D. Manuel González Llana para el cargo de Consejero de Administración de las Islas Filipinas; su fecha 28 del anterior.—Idem. Otro nombrando Consejero de Administración de las Islas Filipinas a D. Eduardo Guerrero Scarnichia; su fecha 28 del anterior.—Idem. Real orden desestimando una instancia del Ayuntamiento de Molina (Murcia) sobre rebaja en su actual cupo de consumos; su fecha 30 de Mayo último.—Idem. Otra id. del Ayuntamiento de Morella (Castellón) solicitando rebaja en su actual cupo de consumos; su fecha 30 de Mayo último.—Idem. En 2.º—Real decreto disponiendo que el Capitán de navío de primera clase de la Armada D. José de Carranza y de Echevarría cese en el cargo de Ayudante de Campo de S. M. el Rey; su fecha 23 del anterior.—Núm. 183. Otros nombrando Ayudante de Campo de S. M. el Rey al Capitán de navío de primera clase de la Armada D. José Martínez y Carvajal, y Comandante principal de la provincia marítima de Puerto Rico al Capitán de navío de la Armada D. José de Carranza y de Echevarría; sus fechas 25 del anterior.—Idem. Reales órdenes desestimando unas instancias de los Ayuntamientos de Rubielos de Mora (Teruel), Hinojosa (Cuenca) y Alcalá de Henares (Madrid) solicitando rebaja en su actual cupo de consumos.—Idem. Otra disponiendo que los Catedráticos supernumerarios y los Profesores auxiliares de las Universidades e Institutos nombrados con arreglo al Real decreto de 6 de Julio de 1877 deberán, como los numerarios, formar parte de los Tribunales de exámenes de asignaturas y de grados, y tendrán derecho a percibir la parte correspondiente en la distribución de las cantidades que se reparten por los exámenes de una y otra clase; su fecha 15 del anterior.—Idem. Relación de las condecoraciones cuya concesión ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos y las caducadas por no haberlos satisfecho; su fecha 27 del anterior.—Idem. En 3.º—Real decreto jubilando a D. Joaquín José Cervino y Terrero, Magistrado del Tribunal Supremo; su fecha 2 del actual.—Núm. 184. Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de Artillería D. Mariano Bustamante y Campaner; su fecha 2 del actual.—Idem. Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar al Brigadier D. José Pamiñ y Vigodet; su fecha 2 del actual.—Idem. Otro disponiendo que pase a la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército el Mariscal de Campo D. Eduardo Nouvilas y Aisina; su fecha 2 del actual.—Idem. Reales órdenes destinando a una instancia de los Ayuntamientos de Pavia (Castellón) y Campanario (Badajoz) sobre rebaja en sus actuales cupos de consumos; sus fechas 1.º del anterior.—Idem. En 4.º—Ley modificando los artículos 22 y 23 de la de ascensos de la Armada vigente; su fecha 2 del actual.—Núm. 185. Otra rectificando la división por distritos para las elecciones de Diputados provinciales de la provincia de Lérida; su fecha 3 del actual.—Idem. Otra disponiendo que la sección electoral del distrito de Pastrana (Guadalajara) tenga como capital el pueblo de Almoguera; su fecha 3 del actual.—Idem. Real decreto indultando a Francisco Pozo del resto de la pena que le fué impuesta en causa criminal; su fecha 23 del anterior.—Idem. Real orden desestimando una instancia del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) solicitando rebaja en su cupo de consumos; su fecha 2 del anterior.—Idem. Otra habilitando la Aduana de Cadaques (Gerona) para la importación de corcho en tablas y planchas; su fecha 12 del anterior.—Idem. Otra disponiendo, conforme al art. 477 de la ley de Instrucción pública, que en adelante no pueda concederse autorización para volver al Magisterio más que a los que hayan dejado ó dejen la enseñanza para pasar a otros destinos públicos; su fecha 27 del anterior.—Idem. Otra disponiendo que no se dé curso en adelante a instancia alguna en que se solicite la declaración del derecho a optar a Escuelas públicas por concurso, de traslado ó ascenso; su fecha 27 del anterior.—Idem. En 5.º—Leyes concediendo al presupuesto corriente del Ministerio de la Gobernación un crédito extraordinario, y disponiendo varias transferencias de crédito al propio presupuesto, al del Ministerio de Estado y de Fomento; sus fechas 3 del actual.—Núm. 186. Real decreto disponiendo que los gastos causados por la función de convite celebrada en el teatro Real en honor de S. M. los Reyes de Portugal se pague con cargo al fondo procedente de los productos del arrendamiento del mismo teatro; su fecha 3 del actual.—Idem. Otra autorizando al Ministro de Marina para que contrate con una casa inglesa la construcción de dos juzgados de

- máquinas y calderas de vapor; su fecha 2 del actual.—Idem. Relación de las condecoraciones concedidas por decretos de 16 y 21 de Mayo último.—Idem. En 6.º—Real decreto indultando a D. José Acillona y Garay de la pena que le impuso la Audiencia de Burgos en causa por delito de infidelidad en la custodia de documentos públicos; su fecha 5 del actual.—Núm. 187. Otro autorizando al Ministro de la Gobernación para que presente a las Cortes un proyecto de ley municipal; su fecha 19 del anterior.—Idem. Proyecto de ley a que se refiere el anterior decreto.—Idem. En 7.º—Ley autorizando al Ministro de la Gobernación para que destine ciertos créditos a la adquisición de un edificio para Hospital general de enfermos incurables de ambos sexos, ó bien para su construcción; su fecha 5 del actual.—Núm. 188. Otra autorizando al Ayuntamiento de la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico para ejecutar por su cuenta la demolición de una parte de sus murallas; su fecha 5 del actual.—Idem. Real decreto disponiendo que los Juzgados de primera instancia de la Unión, Marianas, Abra y Tarlac, en las Islas Filipinas, sean servidos en adelante por Jueces Letrados y dotados de Promotores fiscales; su fecha 5 del actual.—Idem. Real orden nombrando Aspirantes a Registros de la propiedad a los 66 individuos aprobados en las últimas oposiciones a dichas plazas; su fecha 15 del anterior.—Idem. Otra nombrando Registrador de la propiedad de Montblanch a D. Julio Saavedra y Magdalena; su fecha 5 del actual.—Idem. En 8.º—Ley autorizando al Gobierno de S. M. para ratificar los Tratados de comercio y navegación celebrados entre España y los Reinos unidos de Suecia y Noruega, firmados en Madrid el 15 de Marzo último; su fecha 7 del actual.—Núm. 189. Tratados de comercio y navegación a que se refiere el decreto anterior.—Idem. Ley autorizando a los Ministros de Hacienda y Fomento para entregar a la Junta creada por la ley de 30 de Julio de 1878 el solar comprendido entre la plaza de la Lealtad y las calles de Juan de Meana, Alarcón y Lealtad, con destino a la construcción de una Bolsa de Comercio; su fecha 6 del actual.—Idem. Otra señalando a las Maestras la misma dotación que a los Maestros, según la escala del art. 191 de la ley; su fecha 6 del actual.—Idem. Otra autorizando al Gobierno de S. M. para otorgar la concesión de un ferrocarril-tranvía de Manresa a Cardona a D. Mariano Puig y Valls; su fecha 6 del actual.—Idem. Otras declarando comprendidas en el plan general de carreteras del Estado una en la provincia de Valladolid, otra en la de Sevilla, otra en la de Zamora, otra en la de Burgos y otra en la de Palencia; sus fechas 6 del actual.—Idem. En 9.º—Reales decretos indultando a José de los Ríos y Medio y a D. Ramón Molino Granjera del resto de las penas a que fueron condenados por la Audiencia de Alcabete; sus fechas 5 del actual.—Núm. 190. Otros promoviendo a la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo a D. Raimundo Fernández Cuesta y a la de Teniente fiscal del mismo Tribunal a D. Manuel López de Azcutia; sus fechas 5 del actual.—Idem. Otros nombrando Presidente de la Audiencia de Madrid a D. Ricardo Gullón e Iglesias; Abogado fiscal del Tribunal Supremo a D. Francisco Toda y Tortosa; Juez de primera instancia del distrito de Palacio de Madrid a D. Gregorio Vieito y Hoyos, y Presidente de Sala de la Audiencia de Burgos a D. José Sabater; sus fechas 5 del actual.—Idem. Real orden disponiendo que por la Dirección general de Establecimientos penales se formule la convocatoria para proveer por concurso en la Cárcel Modelo de esta Corte dos plazas de Cirujanos enfermeros, una de Practicante de Farmacia, una de Capellán y dos de Maestros de instrucción primaria; su fecha 26 del anterior.—Idem. En 10.º—Real decreto disponiendo que cese en el cargo de Consejero del Supremo de Guerra y Marina D. Gregorio Ayeto Echevarría; su fecha 9 del actual.—Núm. 191. Otro disponiendo que el Consejero togado del Supremo de Guerra y Marina, en situación de reemplazo, D. José Rodríguez Sánchez ocupe la vacante existente en dicho Consejo por cese de D. Gregorio Ayeto Echevarría; su fecha 9 del actual.—Idem. Real orden aprobando la relación de industrias obligadas al uso del timbre del Estado en su libro diario; su fecha 8 del anterior.—Idem. En 11.º—Otra suspendiendo la Diputación provincial de Cádiz y nombrando interinamente otros Diputados; su fecha 5 del actual.—Núm. 192. En 12.º—Real decreto autorizando al Ministro de Fomento para presentar a las Cortes un proyecto de ley declarando obligatorio desde el próximo año económico para todos los Ayuntamientos el uso de los recargos sobre las contribuciones directas en cantidad suficiente para cubrir las atenciones de primera enseñanza; su fecha 28 del anterior.—Núm. 193. Proyecto de ley a que se refiere el decreto precedente.—Idem. Real decreto autorizando al Ministro de Fomento para presentar a las Cortes un proyecto de ley de defensa contra la flojera; su fecha 10 del actual.—Idem. Proyecto de ley a que se refiere el decreto precedente.—Idem. Real orden concediendo autorización a D. Calixto Alvar-González para construir una casa de baños de mar en la playa de San Lorenzo, en la villa de Gijón; su fecha 14 del anterior.—Idem. Relación de los Jueces municipales nombrados con arreglo al Real decreto de 2 de Junio último y de sus méritos y servicios.—Idem. En 13.º—Real decreto conmutando por otra equivalente la pena impuesta a Antonio Galindo Domínguez por la Audiencia de Zaragoza; su fecha 9 del actual.—Núm. 194. Relación de los Jueces municipales nombrados y de sus méritos y servicios (continuación).—Idem. Real decreto acordando una transferencia de crédito en el presupuesto de los departamentos ministeriales para el año económico de 1882-83 para atender a las indemnizaciones que haya que satisfacer por pérdida de cartas certificadas; su fecha 27 del anterior.—Idem. Otros nombrando Vocales del Consejo de administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta Corte a D. Francisco Cañamaque, D. Federico Luque, D. Matías López, D. José Pando y Saavedra y D. Adolfo Llorens; sus fechas 12 del actual.—Idem.

- Otro reduciendo á 15 días la obligación en que se hallan las clases tributarias del Archipiélago filipino de concurrir á los trabajos públicos por término de 40 días en cada año; su fecha 12 del actual.—*Idem.*
- Otro estableciendo un impuesto de un peso 50 céntimos anuales en compensación á la reducción de los días de trabajo para las clases tributarias del Archipiélago filipino; su fecha 12 del actual.—*Idem.*
- Real orden resolviendo que las consignaciones á que se refiere el art. 9.º de la ley de Contabilidad deben hacerse en la Tesorería central ó de provincias y no en la Caja general de Depósitos; su fecha 25 de Mayo último.—*Idem.*
- Otra disponiendo la clausura de la Exposición de Minería para el día 17 del presente Julio, debiéndose verificar su reapertura el día 8 de Setiembre siguiente; su fecha 27 del anterior.—*Idem.*
- Otra dando las gracias en nombre de S. M. á la Diputación provincial de Guipúzcoa por el aumento de sueldo á los Profesores de su Instituto; su fecha 30 del anterior.—*Idem.*
- En 14.—Real decreto declarando cesante á D. José María Manresa, Magistrado del Tribunal Supremo; su fecha 9 del actual.—*Núm. 195.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Daniel Rodríguez y Rodríguez; su fecha 9 del actual.—*Idem.*
- Real orden resolviendo que los honorarios que devenguen los Registradores de la propiedad por las operaciones de su cargo practicadas en virtud de mandato judicial á consecuencia de juicio civil ó criminal deberán satisfacerse como las demás costas del juicio por la parte obligada al pago de las mismas; su fecha 3 del actual.—*Idem.*
- Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de varias transferencias de crédito en el presupuesto anterior del Ministerio de la Gobernación para atender á los gastos de material de la Imprenta Nacional; su fecha 3 del actual.—*Idem.*
- Otro id. para presentar á las Cortes un proyecto de ley variando la forma de realizar la amortización de los primeros décimos del empréstito de 175 millones de pesetas; su fecha 5 del actual.—*Idem.*
- Proyecto de ley á que se refiere el decreto precedente.—*Idem.*
- Real orden elevando á la categoría de primera clase la Aduana de Aguilas (Murcia); su fecha 12 del anterior.—*Idem.*
- Otra obligando á los Ayuntamientos á satisfacer al Tesoro el 40 por 100 del importe de papel de multas municipales al serles entregado en la Hacienda; su fecha 29 del anterior.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se encargue de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad durante el tiempo de ausencia del actual Director el Subsecretario del Ministerio de la Gobernación D. Tirso Rodríguez; su fecha 13 del actual.—*Idem.*
- Otra disponiendo se provea por concurso la cátedra de Historia natural del Instituto de Badajoz; su fecha 30 del anterior.—*Idem.*
- En 15.—Reales decretos conmutando por otras equivalentes las penas á que fueron condenados Santiago Pineda Otero y Guillermo Revilla por las Audiencias de Madrid y Valladolid respectivamente; sus fechas 14 del actual.—*Núm. 196.*
- Relación de los Jueces municipales nombrados recientemente y de sus méritos y servicios (continuación).—*Idem.*
- Real orden declarando nulo todo lo actuado á consecuencia de una resolución del Gobernador de Valencia de no haber lugar á excluir del catálogo de montes públicos los del término de Chelva y de una corta de pinos practicada en dichos montes; su fecha 5 del anterior.—*Idem.*
- Otra aprobando la transferencia que el concesionario del ferrocarril de Valencia á Liria D. Rafael Valls y David hace de esta línea á favor de la Sociedad anónima del ferrocarril de Valencia á Liria; su fecha 25 del anterior.—*Idem.*
- En 16.—Real orden disponiendo que para los efectos de la inscripción en el Registro de la propiedad basta, con arreglo al art. 73 del reglamento del Notariado, que el Notario dé fe de todo lo contenido en el documento para entender que la da expresa del conocimiento de los otorgantes; su fecha 13 del actual.—*Núm. 197.*
- Relación de los Jueces municipales nombrados con arreglo al Real decreto de 2 de Junio último y de sus méritos y servicios (continuación).—*Idem.*
- Real orden declarando que los documentos otorgados en el extranjero, aun cuando estén revestidos de todas las formalidades establecidas por las leyes del país en que lo fueron, vienen obligados al reintegro del timbre correspondiente cuando hayan de surtir efecto en España; su fecha 13 del anterior.—*Idem.*
- Otra otorgando á D. Antonio Zaldivar la autorización para construir una casa de baños permanente en la playa del Sardinero (Santander); su fecha 26 del anterior.—*Idem.*
- En 17.—Declarando exentas del impuesto equivalente á los de la sal las colonias agrícolas á las que estén concedidos los beneficios de la ley de 3 de Junio de 1863; su fecha 2 del anterior.—*Idem.*
- Resoluciones adoptadas en el personal de Abogados fiscales de Audiencias de lo criminal por el Ministerio de Gracia y Justicia y en las fechas que se expresan.—*Idem.*
- En 18.—Ley fijando la fuerza permanente del Ejército de la Península para el año económico de 1883 á 84; su fecha 16 del actual.—*Núm. 199.*
- Real decreto disponiendo que el Brigadier D. Víctor Pando Saavedra pase á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército; su fecha 16 del actual.—*Idem.*
- Otro autorizando al Director general de Administración militar para que disponga que por la Intendencia del distrito de las Provincias Vascongadas se contrate directamente el suministro á precio fijo del pan y pienso para las tropas y ganado estante y transeúnte en Villafraña hasta fin de Setiembre próximo venidero; su fecha 16 del actual.—*Idem.*
- Otro disponiendo que durante la ausencia del actual Ministro de Gracia y Justicia se encargue de dicho Ministerio el actual Ministro de Fomento; su fecha 17 del actual.—*Idem.*
- Otros nombrando Gobernador civil de la provincia de Sevilla á D. Teodoro Baró; de la de Málaga á Don Francisco de Paula Baquellis; de la de Murcia á D. José María Díaz Trigueros; de la de Valladolid á D. Manuel Somoza de la Peña; de la de Burgos á D. Andrés Gázquez; de la de Oviedo á D. Juan López Somalo; de la de Alicante á D. Joaquín Baeza; de la de Jaén á Don Enrique de Mesa; de la de León á D. Bartolomé Polo; de la de Llerda á D. Domingo García; de la de Albacete á D. Liborio García Bartolomé; de la de Badajoz á Don Narciso Ribot y March; de la de Salamanca á D. Pelayo González de los Ríos, y de Ciudad Real á D. José Alvarez de Sotomayor; sus fechas 17 del actual.—*Idem.*
- Otro nombrando Secretario del Gobierno civil de la provincia de Madrid á D. José María Jimeno de Lerma; su fecha 17 del actual.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que se anuncie por traslación la cátedra de Elementos de Derecho político y administrativo español de la Universidad Central; su fecha 6 del actual.—*Idem.*
- En 19.—Real decreto disponiendo que el Ministro de Estado presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la autorización necesaria para la ratificación del Tratado de comercio y navegación celebrado entre España y Alemania, firmado en Berlín el día 12 del actual; su fecha 17 del corriente.—*Núm. 200.*
- Proyecto de ley á que se refiere el decreto precedente.—*Idem.*
- Otro concediendo el pase á la situación de reserva al Ordenador de Marina de primera clase D. José Espín y Estrella; su fecha 9 del actual.—*Idem.*
- Otro promoviendo al empleo de Ordenador de Marina de primera clase al Ordenador de Marina D. Francisco Franco y Vietti; su fecha 16 del actual.—*Idem.*
- Otro suprimiendo en la isla de Puerto Rico las Juntas jurisdiccionales de Agricultura, Industria y Comercio, y creando una sola Junta provincial; su fecha 12 del actual.—*Idem.*
- En 20.—Ley concediendo un suplemento de crédito de 300 000 pesetas á la Sección octava del presupuesto corriente de Obligaciones de los departamentos ministeriales, con aplicación al cap. 28, art. 5.º, Alquileres, obras y reparos de los edificios que ocupan las dependencias de Hacienda; su fecha 17 del actual.—*Núm. 201.*
- Otra concediendo al presupuesto del Ministerio de la Guerra, correspondiente al año económico de 1882 á 83, varias transferencias de créditos; su fecha 17 del actual.—*Idem.*
- Otra disponiendo que los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicación de fincas al Estado podrán retraerlas dentro del término de un año, contado desde el día siguiente al de la adjudicación; su fecha 17 del actual.—*Idem.*
- Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de un millón de pesetas al Ministerio de la Gobernación para prevenir cualquier contingencia en la salud pública; su fecha 17 del actual.—*Idem.*
- Otro indultando á D. Andrés Núñez Casal del resto de la pena á que fué condenado por la Audiencia de la Coruña en causa por delito de usurpación de título profesional; su fecha 16 del actual.—*Idem.*
- Circular previniendo á los Gobernadores civiles que no compete al Ministerio de la Gobernación adoptar acuerdos definitivos en las reclamaciones promovidas contra las resoluciones dictadas por las Comisiones provinciales en materia de elecciones municipales; su fecha 18 del actual.—*Idem.*
- Real orden desestimando una solicitud presentada en nombre de Esteban Bernal y Acavedo pidiendo se le devuelvan las 2.000 pesetas con que redimió su suerte de soldado del reemplazo de 1873 por el cupo de Puebla de la Mujer Muerta (Madrid); su fecha 14 del actual.—*Idem.*
- En 21.—Real decreto disponiendo que el Brigadier D. Luis Cubas cese en el cargo de Ayudante de Campo de S. M. el Rey; su fecha 20 del actual.—*Núm. 202.*
- Otro nombrando Ayudante de Campo de S. M. el Rey al Brigadier D. José Santelices y Velasco; su fecha 20 del actual.—*Idem.*
- Otro nombrando Jefe de la primera brigada de la cuarta división del Ejército de Castilla la Nueva á D. Luis Cubas; su fecha 20 del actual.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que se cumpla con todo rigor la de 10 de Julio de 1880 con motivo de la aparición en Málaga de algunos casos de trichinosis; su fecha 19 del actual.—*Idem.*
- Circular dictando disposiciones acerca de la manera de ejecutar en cada reemplazo la revisión de las excepciones del servicio militar otorgadas en los anteriores; su fecha 16 del actual.—*Idem.*
- Real orden resolviendo la forma en que han de verificarse los exámenes de las alumnas matriculadas en el curso especial creado por Real decreto de 17 de Mayo de 1882 para optar al título de Profesoras de párvulos; su fecha 15 de Junio.—*Idem.*
- Otra mandando proveer por concurso la plaza de Director de la Escuela Normal de Maestros de Logroño; su fecha 30 de Junio.—*Idem.*
- Otra dictando las disposiciones que han de observarse en la concesión de licencias temporales á los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas; su fecha 2 del actual.—*Idem.*
- Relación de los Jueces municipales nombrados con arreglo al Real decreto de 2 de Junio último.—*Idem.*
- En 22.—Real decreto conmutando en seis años de presidio correccional y 12 años de inhabilitación especial la pena de 17 años, cuatro meses y un día de cadena y otras á que fué condenado D. Primitivo Correal y Romero por la Audiencia de Albacete en causa por los delitos de falsedad de documento oficial y malversación de caudales públicos; su fecha 14 del actual.—*Núm. 203.*
- Otro indultando á Raimundo Criado y Fernández de la mitad del tiempo que le falta para cumplir la pena de dos años de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Valladolid en causa por delito de disparo de arma de fuego.—*Idem.*
- Real orden resolviendo que los cuchillos de hierro ó acero para cocina están comprendidos para su aduana en la partida 33 del Arancel vigente; entendiéndose en este sentido modificada la correspondiente llamada del Repertorio.—*Idem.*
- En 23.—Real decreto promoviendo á una plaza de Magistrado del Tribunal Supremo á D. Ricardo Guillón e Iglesias.—*Núm. 204.*
- Otro nombrando Presidente de la Audiencia de Madrid á D. José de Aldecoa y Villasante.—*Idem.*
- Otro nombrando Fiscal de la Audiencia de Madrid á Don Angel Gallifa y Larraz.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Enrique Lassus y Font.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla á D. Nazario Vázquez Guerrero.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Córdoba á D. Julián Vences y García.—*Idem.*
- Otro nombrado en comisión Presidente de la Audiencia de Sevilla á D. Juan Borrero de la Bandera.—*Idem.*
- Otro nombrando Fiscal de la Audiencia de Albacete á Don Vicente García Ontiveros.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia territorial de Valladolid á D. Antonio Bravo y Tudela.—*Idem.*
- Otro trasladando á la plaza de Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Zamora á D. Cserino Gutiérrez Alonso, que sirve igual cargo en la de San Mateo.—*Idem.*
- Otro nombrando Fiscal de la Audiencia de lo criminal de San Mateo á D. Manuel Mella y Montenegro.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Pontevedra á D. Juan del Río y González.—*Idem.*
- Otro trasladado á D. Juan Vázquez Cernadas, Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Bilbao, á igual plaza de la de Palencia.—*Idem.*
- Otro nombrando Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Bilbao á D. Alvaro Campaner y Fuertes.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Figueras á D. Vicente Martín y Cereceda.—*Idem.*
- Otro trasladando á D. José Gámez y Jácome, Presidente de la Audiencia de lo criminal de Tarragona, á igual plaza de la de Osuna.—*Idem.*
- Otro trasladando á D. Domingo Fons y Salvá, Presidente de la Audiencia de lo criminal de Osuna, á igual plaza de la de Tarragona.—*Idem.*
- Otro trasladando á D. Manuel Fernández Loaysa y García, Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Vélez Málaga, á igual plaza de la de Málaga.—*Idem.*
- Otro trasladando á D. Juan López Monroy, Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Jaén, á igual plaza de la de Vélez Málaga.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Jaén á D. Miguel Durán Lerchundi.—*Idem.*
- Otro declarando cesante á D. Venancio del Valle y García, Magistrado electo de la Audiencia de Las Palmas.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Las Palmas á D. Judas Tadeo Gómez Maicas.—*Idem.*
- Otro promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Cuenca á D. Joaquín Ariza y Cabezas.—*Idem.*
- Otro trasladando á D. Mariano Enciso y Martín, Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Albuñol, á igual plaza de la de Ronda.—*Idem.*
- Otro trasladando á D. Juan García Maestre, Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Ronda, á igual plaza de la de Albuñol.—*Idem.*
- Otro trasladando á D. Ramón Portela y Vidal, Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Santander, á igual plaza de la de Orense.—*Idem.*
- Otro trasladando á D. Manuel Herrera y Pascual, Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Orense, á igual plaza de la de Santander.—*Idem.*
- Otro nombrando Teniente fiscal de la Audiencia territorial de Las Palmas á D. Juan Reyes y Padilla.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Algeciras á D. José Ramírez Lobillo.—*Idem.*
- En 24.—Ley fijando los derechos que á su importación en la Península é islas Baleares pagarán desde 1.º de Agosto próximo los artículos considerados como primeras materias, según se detallan en la tarifa que es adjunta.—*Número 205.*
- Otra concediendo pensión vitalicia á Doña Angela Iglesias y Gómez.—*Idem.*
- Real decreto disponiendo que el Mariscal de Campo Don Santiago Otero y García pase á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército.—*Idem.*
- Otro concediendo en el presupuesto del Ministerio de la Guerra del año económico de 1882-83 varias transferencias de crédito.—*Idem.*
- Otro mandando proceder á la elección parcial de dos Diputados á Cortes de la circunscripción de Cádiz.—*Idem.*
- Real orden resolviendo un recurso de queja del Vicepresidente de la Comisión provincial de Málaga con motivo de haberle devuelto el Gobernador de la provincia una comunicación que aquél le había dirigido.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se anuncie á traslación la provisión de la cátedra de Análisis matemático, segundo curso, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad central.—*Idem.*
- Otra disponiendo lo mismo que en la precedente respecto de la cátedra de Literatura general y Literatura española, vacante en la Universidad de Zaragoza.—*Idem.*
- Otra disponiendo que no se tome en cuenta como circunstancia de preferencia para la provisión de Escuelas en los concursos de traslado y de ascenso los aumentos de dotación que se indican.—*Idem.*
- En 25.—Real decreto aprobando los reglamentos para la ejecución de la ley orgánica vigente en las carreras diplomática, consular y de Intérpretes; su fecha 23 del actual.—*Núm. 206.*
- Reglamento de la carrera diplomática.—*Idem.*
- Otro de la carrera consular.—*Idem.*
- Otro de la de Intérpretes.—*Idem.*
- Resumen de resoluciones dictadas en Abril, Mayo y Junio de este año referentes á títulos nobiliarios.—*Idem.*
- Circular de la Dirección general de Aduanas referente á la aplicación de la ley que reduce los derechos de varias mercancías consideradas como primeras materias; su fecha 25 del actual.—*Idem.*
- En 26.—Ley fijando los gastos y calculando los ingresos ordinarios y extraordinarios del Estado para el año económico de 1883-84; su fecha 25 del corriente.—*Núm. 207.*
- Otra aprobando un suplemento de crédito de 30.000 pesetas con aplicación al Material de la Imprenta Nacional y otros suplementos de créditos extraordinarios del presupuesto del Ministerio de la Gobernación que se expresan en relación a junta; su fecha 25 del corriente.—*Idem.*
- Otra concediendo al Ministerio de la Gobernación un crédito extraordinario de un millón de pesetas con aplicación á los gastos para la adopción de precauciones sanitarias; su fecha 25 del actual.—*Idem.*
- Otra transfiriendo del presupuesto de Obligaciones de los departamentos ministeriales 89.640 pesetas, que se aumentarán al crédito del cap. 20, artículo único, Material de la Imprenta Nacional, en la forma que se expresa; su fecha 25 del actual.—*Idem.*
- Otra derogando el art. 11 de la ley de 31 de Diciembre de 1881 reformando el impuesto de derechos reales; su fecha 25 del actual.—*Idem.*
- Otra fijando el canon anual de las concesiones para la explotación minera y dictando reglas para la percepción de dicho impuesto; su fecha 25 de este mes.—*Idem.*
- En 27.—Real decreto declarando terminadas las sesiones de

las Cortes en la presente legislatura; su fecha 26 del actual.—Núm. 208.

Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden de Borja á Rueda de Jalón, en la provincia de Zaragoza; su fecha 20 del actual.—Idem.

Otra incluyendo como la anterior una carretera de tercera clase de Bembibre á empalmar en Toreno con la de Ponferrada á la Espina, en la provincia de León.—Idem.

Otra incluyendo como la anterior una carretera de tercer orden que de la estación del ferrocarril de Malagón, provincia de Ciudad Real, enlace en dicha villa con la de la misma clase de Ciudad Real á Toledo.—Idem.

Otra declarando comprendidas en el plan general de carreteras del Estado varias de las provincias de Palencia, Valladolid y León.—Idem.

Otra declarando como en la anterior una carretera de tercer orden de la villa de Castro Caldelas, atraviese y empalme con los puntos que se expresan.—Idem.

Otra incluyendo como en las anteriores una carretera de tercer orden desde la estación del ferrocarril de Paradas que empalme con la de Alcalá de Guadaíra en el sitio denominado Charca del Sotillo, y otra también de tercer orden de Morhena á empalmar en el sitio llamado del Charcón.—Idem.

Otra incluyendo como las anteriores una carretera de segundo orden que desde Mutila, provincia de Logroño, termine en la ciudad de Nájera.—Idem.

Otra como las anteriores respecto de una carretera de tercer orden que del puente y estación de Palma del Río vaya á empalmar con la del Castillo de los Guardas á Fuente-Ovejuna.—Idem.

Otra como las anteriores respecto de una carretera de tercer orden que de Bercedo termine en Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos.—Idem.

Otra como las precedentes respecto de las de tercer orden de la isla de Gran Canaria que se expresan.—Idem.

Otra como las anteriores respecto de una carretera de tercer orden que desde Santander empalme con la general de Valladolid á Santander en el Regato de las Anguilas.—Idem.

Otra id. de la de tercer orden que enlace en la Vega de Mondéjar la carretera que de este punto va á Perales de Tajuña con la de Alcalá de Henares, y otra id. que partiendo de Alhóndiga y terminando en Pastrana enlace la carretera de Guadalupe á Albaladejito con la de Tarancón á Armuña.—Idem.

Otra autorizando al Gobierno para otorgar á la Compañía del puerto de Aguilas la concesión de un ferrocarril de vía estrecha que partiendo del Jaroso termine en el puerto de Garrucha.—Idem.

Otra disponiendo que el puerto de Pasajes (Guipúzcoa) sea considerado como puerto de refugio para los efectos que se expresan.—Idem.

Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado en la isla de Mallorca una que partiendo de Sineny termine en los baños de San Juan de Campos; otra de Artá á Santa Margarita, y un ramal desde la estación de Santa María á Montuiri.—Idem.

Otra id. respecto de una carretera de tercer orden que de Orgañá vaya á empalmar con la de Artesa á Tremp en Vilamitjana y con la en construcción desde Tremp á Graus, en la provincia de Huesca.—Idem.

Otra id. respecto de una carretera de tercer orden de Archena á Rióte y de otra que partiendo de Blanca empalme en la estación del mismo nombre con la línea férrea de Alcaete á Cartagena.—Idem.

Otra id. respecto de una carretera que partiendo de la estación del ferrocarril de Coruña á Monforte, Puebla de San Julián termine en Baralla.—Idem.

Otra id. respecto de una id. de tercer orden que desde Cabeza del Buey termine en Almadén (Ciudad Real).—Idem.

Otra id. respecto de una id. que partiendo de La Portada en Santa Cruz de la Palma empalme con la que va á Candelaria.—Idem.

Otra disponiendo que la carretera de tercer orden del Estado, titulada de Osuna á la estación de Bobadilla (Málaga), se considere prolongada hasta empalmar con la llamada de la Peña de los Enamorados á Campillos.—Idem.

Otra declarando incluida en el plan general de carreteras directa una de Cáceres á Badajoz que atravesando la sierra de San Pedro ponga en comunicación directa las dos capitales de Extremadura.—Idem.

Otra id. las de tercer orden de Espinosa de los Monteros á Solares.—Idem.

Otra id. relativamente á la provincia de Oviedo una carretera que partiendo de Navia termine en Grandas de Salime.—Idem.

Real decreto nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Orense á D. Vicente Manuel Puga.—Idem.

Real orden declarando que no es aplicable á la provisión de las Escuelas de fundación particular lo que acerca de este punto en general dispone el Real decreto de 17 de Marzo de 1872; su fecha 16 del actual.—Idem.

Real decreto disponiendo que durante la ausencia del Ministro de Estado se encargue del despacho de los asuntos de dicho Ministerio el Presidente del Consejo de Ministros; su fecha 26.—Idem.

Otra nombrando Delegado de Hacienda en la provincia de Guadalajara á D. Antonio Cereceda.—Idem.

Otra nombrando Delegado de Hacienda en la provincia de Cuenca á D. José Moreno de Guerrero.—Idem.

Otra nombrando Delegado de Hacienda en la provincia de Alicante á D. Francisco Laborda y Nicolás.—Idem.

Resumen de Real decreto fecha 21 de Junio último concediendo los honores de Jefe superior de Administración civil á D. Hdefonso Rojo.—Idem.

En 28.—Ley de presupuestos de gastos é ingresos de la isla de Cuba para el año económico de 1883-84; su fecha 27.—Número 209.

Otra de id. id. de la isla de Puerto Rico para el año económico de 1883-84.—Idem.

Real decreto nombrando Vocal del Consejo contencioso administrativo de la isla de Puerto Rico á D. Higinio Polanco; su fecha 26.—Idem.

Otra aceptando la dimisión presentada por D. Juan Valera y Alcalá Galiano del cargo de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima; su fecha 23.—Idem.

Otra nombrando Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima á D. Felipe Méndez Vigo.—Idem.

Otra nombrando Subsecretario del Ministerio de Estado y Greffier habilitado de la Insigne Orden del Toisón de Oro á D. José Gutiérrez Agüera.—Idem.

Otra disponiendo que D. Francisco Rafael Figuera, Jefe

de la Sección de Comercio del Ministerio de Estado, pase á desempeñar igual cargo en la Sección de Política del mismo Ministerio.—Idem.

Otra nombrando Jefe de la Sección de Comercio del Ministerio de Estado á D. Isidoro Millas.—Idem.

Otra nombrando Jefe de Administración de cuarta clase del cuerpo de Abogados del Estado, con destino á la Dirección general de lo Contencioso, á D. Antonio Fidalgo de Sánchez Ocaña; su fecha 26.—Idem.

Real orden disponiendo que durante la ausencia del Director general de lo Contencioso del Estado desempeñe este cargo el Subsecretario del Ministerio de Hacienda; su fecha 23.—Idem.

Real decreto reformando los artículos 3.º y 4.º del de 22 de Mayo de 1864, referente al servicio y transmisión de despachos telegráficos; su fecha 12 del actual.—Idem.

Otra aprobando la transferencia de la concesión para construir, colocar y explotar un cable telegráfico directo de Cádiz á Tenerife, hecha por D. Thadeo d'Okryza y D. Rafael Fernández Neda á favor de The National Submarine Spanish Telegraph Company Limited, domiciliada en Londres; su fecha 18 del actual.—Idem.

Real orden reduciendo las dos temporadas oficiales de los baños de Santa Ana, provincia de Valencia, á una sola, que empezará en 1.º de Mayo para terminar el 31 de Octubre; su fecha 18 del actual.—Idem.

Otra resolviendo que la temporada oficial de los baños de Borines, provincia de Oviedo, tenga su principio para lo sucesivo en 1.º de Junio y termine en 30 de Setiembre; su fecha 27 del actual.—Idem.

Otra resolviendo que la temporada oficial del establecimiento balneario de Cortezubi, provincia de Vizcaya, empiece para lo sucesivo en 15 de Junio y termine en 30 de Setiembre.—Idem.

En 29.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por el Teniente General D. Luis Prendergast y Gordón de los cargos de Gobernador general, Capitán general de la isla de Cuba; su fecha 28.—Núm. 210.

Otra nombrando Gobernador general, Capitán general de la isla de Cuba, al Teniente General D. Ignacio María del Castillo.—Idem.

Otra concediendo al Príncipe D. Luis Fernando de Baviera la dignidad de Comendador Mayor de Castilla en la Orden militar de Santiago; su fecha 24 del actual.—Idem.

Otra concediendo al Infante D. Antonio de Orleans y Borbón la dignidad de Lugarteniente general en la Orden militar de Montesa.—Idem.

Otra admitiendo la renuncia presentada por D. Eusebio Alonso Pesquera del cargo de Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Benavente; su fecha 27.—Idem.

Otra trasladando á D. Jacobo Capdevila y Pedreros, Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Soria, á igual cargo en la de Benavente.—Idem.

Otra nombrando Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Soria á D. Federico Monsalve y Callejo.—Idem.

Otra nombrando Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Benavente á D. Jacinto Rodríguez Hurtano; su fecha 28.—Idem.

Otra disponiendo que el Consejero rogado en situación de reemplazo D. Gregorio Ayneto y Echevarría pase á prestar sus servicios, en comisión, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; su fecha 12 del actual.—Idem.

Real orden resolviendo que no procede admitir la demanda contencioso-administrativa presentada por D. José Xiró y Ferrer sobre rescisión de un contrato celebrado por el Ayuntamiento de Barcelona con el citado Xiró para construir un cuartel en aquella ciudad; su fecha 27 del actual.—Idem.

Real decreto indultando á D. Antonio Prida, Director del periódico *La Nación*, de Mayagüez, de las penas á que fué condenado por la Audiencia de Puerto Rico por un artículo ofensivo á la República de Venezuela; su fecha 26 del actual.—Idem.

Otra declarando disuelta la comisión encargada del establecimiento de colonias militares; su fecha 27 del actual.—Idem.

Otra declarando cesantes al Presidente y á un Magistrado de la Audiencia de Puerto Rico; su fecha 28.—Idem.

Otra nombrando Presidente de la Audiencia de Puerto Rico á D. Venancio Zorrilla y Arredondo.—Idem.

Otra trasladando á D. Miguel Gardó y Giner, Fiscal de la Audiencia de Puerto Rico, á igual plaza de la de Puerto Príncipe.—Idem.

Otra nombrando Fiscal de la Audiencia de Puerto Rico á B. Luis Ortiz de Taranco.—Idem.

Otra trasladando á D. Francisco Armengol y Marroquin, Presidente de Sala de la Audiencia de Puerto Rico, á igual cargo en la de Puerto Príncipe.—Idem.

Otra nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Puerto Rico á D. Pedro Muñoz Sepúlveda.—Idem.

Otra trasladando á D. José Pando y Arroyo, Magistrado de la Audiencia de Manila, á igual cargo en la de Puerto Rico.—Idem.

Otra trasladando á D. José María Saborido, Magistrado de la Audiencia de Puerto Rico, á igual plaza de la de Puerto Príncipe.—Idem.

Otra promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Puerto Rico á D. Emilio Varela y Peón, Juez de primera instancia de termino.—Idem.

Real orden autorizando al Ayuntamiento del Espinar, en la provincia de Segovia, para formar un proyecto de ordenación del monte de sus Propios, denominado Aguas Vertientes; su fecha 25 de Junio.—Idem.

Relación de condecoraciones cuya concesión ha sido confirmada.—Idem.

Otra de las que han caducado.—Idem.

En 30.—Ley de policía de imprenta; su fecha 26 del actual.—Núm. 211.

Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de Alicante y el Juez de primera instancia de Jijona; su fecha 1.º del actual.—Idem.

Real orden resolviendo un expediente formado por la Dirección general de Impuestos acerca de la exención del impuesto equivalente á los de la sal á favor de las fincas que disfrutaban los beneficios concedidos á las colonias agrícolas; su fecha 2 de Junio.—Idem.

Otra resolviendo que no procede admitir una demanda presentada á nombre de Doña Rita Alfaro y Navarro, contra una Real orden por la cual se impone á la recurrente el pago de intereses de demora, correspondientes á los plazos no satisfechos de la compra hecha al Estado de la finca que se expresa; su fecha 4 de Junio.—Idem.

Relación de condecoraciones otorgadas por decretos de 1.º y 7 de Junio último.—Idem.

En 31.—Ley autorizando al Gobierno para que pueda otorgar, bien por concurso, ó directamente al particular ó em-

presa que presente mayores garantías la concesión del camino de hierro de Ferrol á Betanzos.—Núm. 212.

Otra concediendo á la Compañía *Ferrocarril y Minas de Berga* dos años de prórroga para que termine las obras de la vía férrea de Manresa á Guardiola.—Idem.

Otra autorizando la concesión de varios ferrocarriles tranvías del Principado de Cataluña.—Idem.

Otra otorgando á D. Faustino Vellido la concesión de un ferrocarril que partiendo de la línea de Tudela á Bilbao termine en Santo Domingo de la Calzada.—Idem.

Otra otorgando la concesión del que partiendo de San Andrés de Palomar termine en Sabadell.—Idem.

Otras incluyendo en el plan general de carreteras del Estado las de Los Llanos de las Cuevas al Barranco de Hermosilla; de Talavera de la Reina á San Martín de Valdeiglesias; de Burgos á Bercedo; de Rosas á la Estación de Viljuiga; de Campomanes al ferrocarril del Noroeste; de Faras á San Miguel de Fluvia; de Astorga á Ponferrada; de Barcelona á Granollers; de Calaceite á Monroyo; de Astorga á Puebla de Sanabria; de Burgos á Lavid; de Boñar á Campo de Caso; de Ayuda á Almenral; de Oviedo á Llera; de Villamañán á Hospital Orbigo; de Secada á Tazones; de Luarca á Boal; de Zújar á Pozo Alcón; de Torrijo á Torrelapaja; de Ateca á Franquera; de Yébenes á Madridojos; de Mora á Dolores; de Villamayor de Santiago á Tarancón; de Villafloja á Lagartos, y de Parlabá á Rupia.—Idem.

Otra variando el trazado de la carretera de Balaguer á Francia.—Idem.

Otra declarando puerto de interés general de segundo orden el de Arreceife, en la isla de Lanzarote.—Idem.

Otra dictando reglas para la concesión de auxilios á las empresas constructoras de canales y pantanos de interés público.—Idem.

Otra considerando limitrofes las islas Baleares y las provincias del litoral de la Península para los efectos de la ley de 30 de Julio de 1878.—Idem.

Otra disponiendo que la facultad concedida á las Diputaciones provinciales en el párrafo segundo del art. 13 de la ley de 20 de Julio de 1878 se entienda prorrogada por todo el tiempo que exista en la Península é islas adyacentes la plaga conocida con el nombre de flojera vasítrix.—Idem.

Otra haciendo obligatorio para todos los Ayuntamientos el uso de los recargos sobre contribuciones directas para cubrir las atenciones de la primera enseñanza.—Idem.

Otra suprimiendo el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferrocarriles establecido en la ley de presupuestos de 25 de Junio de 1874.—Idem.

Real decreto nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Madrid á Don Eduardo Abela.—Idem.

Real orden disponiendo que se autorice á las señoras para ejercer la profesión de Cirujano-dentista en las mismas condiciones que á los hombres.—Idem.

Real decreto disponiendo que D. Germán Gamazo cese en el despacho interino del Ministerio de Gracia y Justicia.—Idem.

Otra disponiendo que D. Vicente Romero Girón se encargue nuevamente del despacho del Ministerio de Gracia y Justicia.—Idem.

Otra declarando que no ha lugar á decidir una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Almería y el Juez de primera instancia de la capital.—Idem.

Circular dirigida á los Fiscales de las Audiencias dándoles instrucciones sobre el cumplimiento de la nueva ley de imprenta.—Idem.

Real decreto alzando á todos los periódicos la pena de suspensión que estén cumpliendo ó deban cumplir por sentencia dictada antes de la fecha de esta disposición.—Idem.

Otra disponiendo que D. Emilio Terrero cese en el cargo de Primer Ayudante de S. M.—Idem.

Otra disponiendo que D. Bartolomé Ferrer, D. José de la Iglesia y D. Ramón Menduina pasen á la sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército.—Idem.

Otra nombrando Capitán general de Castilla la Nueva á D. Emilio Terrero.—Idem.

Otra nombrando Comandante general de Puerto Rico á D. Pedro de Mella.—Idem.

Otra autorizando al Director general de Ingenieros para que adquiera una bomba de vapor con destino á las obras de fortificación de la plaza de Cádiz.—Idem.

Otra concediendo á D. Hipólito Obregón la Gran Cruz del Mérito militar.—Idem.

Otra disponiendo que se proceda á la elección de un Diputado á Cortes en el distrito de Puentevedue.—Idem.

Otra disponiendo que se contrate sin las solemnidades de subasta la conducción diaria del correo entre Madrid y Cuenca.—Idem.

Otras declarando cesantes á D. Fulgencio García y D. Mariano de la Cortina, Fiscales de Imprenta de Madrid y de Barcelona respectivamente.—Idem.

Real orden desestimando la solicitud de las Hermanitas de los pobres de la capital de Vizcaya, referente á la construcción de un cementerio.—Idem.

## SANTOS DEL DIA.

San Ignacio de Loyola, fundador, y San Fabio, mártir.  
Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio.

## ESPECTÁCULOS.

JARDÍN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Décimotercer concierto por la Sociedad Unión-Artístico-Musical, bajo la dirección del Maestro Sr. Espino.—Entrada una peseta.

CIRCO HIPODROMO DE VERANO.—A las nueve de la noche.—Nuevos y variados ejercicios, en los que tomarán parte los principales artistas de la Compañía.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (plaza del Rey).—A las nueve de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, en la que tomarán parte los principales artistas de la Compañía.

GRAN PANORAMA NACIONAL DE MADRID.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuán, por Castellani. Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.